

# COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

Marzo 03, de 2020

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 05 de diciembre de 2019, nos fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Minuta proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Muerte del General Emiliano Zapata Salazar.

Estas Comisiones Unidas que suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85; 86; 89; 90; 93; 94, y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113; 117; 135, fracción I; 163, fracción II; 166, párrafo 1; 174; 175, párrafo 1; 176; 177, párrafo 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187 y 190, párrafo 1, fracción VI del Reglamento del Senado de la República, nos reunimos para el análisis, discusión y valoración de la Minuta que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la votación que del sentido de la Minuta de referencia realizamos los integrantes de estas Comisiones Unidas, derivado de lo establecido en los artículos 187; 188; 189, y 190, párrafo 1, fracción VII del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



#### DICTAMEN

#### I. ANTECEDENTES DE LA MINUTA

- 1. En sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2019, la H. Cámara de Diputados aprobó la Minuta materia de este dictamen con 411 votos en pro, turnándola a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.
- 2. En sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2019, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores mediante oficio No. DGPL-1P2A.-8823 turnó la mencionada Minuta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.
- 3. En reunión de trabajo, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, revisamos el contenido de la citada Minuta, a efecto de emitir observaciones y comentarios a la misma, e integrar el presente dictamen.

#### II. OBJETO DE LA MINUTA

Reconocer a través de una Moneda Conmemorativa los cien años de la muerte del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar, como personaje inspirador, líder natural, luchador social y de grandes postulados.

Prevalecer la figura del General Emiliano Zapata y de sus ideales de justicia social, democracia, tenencia de la tierra y libertad de los campesinos, obreros, comunidades y pueblos originarios, que han trascendido a lo largo de la historia de nuestro país.



#### III. DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

Las consideraciones que sustentan la aprobación de la presente Minuta, hacen referencia a la importancia del reconocimiento a los principios, a la causa y a la lucha social del General Emiliano Zapata Salazar.

La Colegisladora reconoce que el Plan de Ayala recoge el pensamiento ideológico de la lucha revolucionaria que encabezó Emiliano Zapata, para lo cual, precisa el texto de los artículos sexto y séptimo en los que se ve plasmada la ideología del Caudillo del Sur y que se convirtieron en los postulados de su lucha social:

- 6.° Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se crean con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.
- 7.º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los honores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la



agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos".1

La Colegisladora refiere que la lucha genuina del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, se convirtió en un motor para que se promulgaran leyes como la Ley Agraria de 1915, que posibilitó institucionalizar las demandas agrarias de la insurrección campesina iniciada por Zapata, y que se unieran a la lucha revolucionaria gestada por Madero después de perder las elecciones ante Porfirio Díaz".<sup>2</sup>

La lucha agrarista encabezada por el Caudillo del Sur, Emiliano Zapata se adhirió "al Plan de San Luis Potosí, viéndolo como una alternativa de solución a sus demandas de restitución y dotación de tierras; sin embargo, una vez que Madero, ya en la presidencia, no cumple con tales expectativas, enarbolan el Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911, condensándose en el mismo, principios de la revolución agrarista, mismos que serán retomados por la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y posteriormente incorporados en la Constitución de 1917 en su Artículo 27".3

De acuerdo con la Colegisladora, la figura del Caudillo del Sur, es un sinónimo de la lucha persistente de los campesinos, comunidades y pueblos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Visto en <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH9.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH9.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Visto en http://www.pa.gob.mx

³ Ídem.



originarios de nuestro país, en defender su derecho a la legítima tenencia de la tierra y la justa retribución sobre los productos que trabajan, en el sentido de que "la tierra es de quién la trabaja", frase que se le atribuye a Emiliano Zapata.

En su dictamen la Cámara de Diputados, reconoce que la lucha y los ideales de Emiliano Zapata son atemporales y no terminaron con su deceso, nuestro país aún presenta profundas brechas de desigualdad social, de injusticia y de 52.3 millones de personas que viven en la pobreza<sup>4</sup>, muchos de ellos, campesinos, comunidades y pueblos originarios. Según los datos del Consejo . Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 79% de las personas indígenas viven en la pobreza, de esa cifra, el 34.8% vive en situación de pobreza moderada y, el 44.7% en situación de pobreza extrema.

También se destaca que la producción y diseño de las medallas y monedas conmemorativas realizadas por la Casa de Moneda, establecida desde 1535 en nuestro país, le ha significado reconocimientos a nivel internacional, por ejemplo, en el 2010, "resultó ganadora del Premio a la Moneda más Bella del Mundo Acuñada en Plata, por la Moneda Conmemorativa del Centenario de la Revolución denominada "El Tren Revolucionario", durante la XXVI Conferencia Mundial de Directores de Casas de Moneda<sup>5</sup>", compitiendo con casas de Alemania, Austria, Australia, Canadá, España, Francia, Inglaterra, entre otras casas de moneda.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Visto en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Visto en

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\_comunicados\_prensa/2010/septiembre/comunicado\_shcp\_banxico\_casademoneda\_29sept10.pdf



Asimismo, se le ha reconocido a la Casa de Moneda, como una de las más importantes del mundo, por su calidad y eficiencia "ha ganado licitaciones internacionales para la elaboración de cospel y la acuñación de moneda de curso legal en los últimos años para países como Argentina, Canadá, Brasil, Costa Rica, Ecuador, India, Perú y Tailandia".

En resumen, la Cámara de Diputados señala que la mejor manera de hacer un digno homenaje al Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, es a través de la acuñación de una moneda que conmemore los cien años de la muerte de uno de los próceres más importantes que ha dado nuestra nación.

#### IV. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES A LA MINUTA

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 85; 86; 89; 90; 93; 94, y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113; 117; 135, fracción I; 163, fracción II; 166, párrafo 1; 174; 175, párrafo 1; 176; 177, párrafo 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187; 188; 189, y 190 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, resultamos competentes para dictaminar la Minuta descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.-** Estas Comisiones Unidas estimamos que con la expedición de una Moneda que conmemore los cien años de la muerte del General Emiliano Zapata, hacemos un homenaje a uno de los personajes más importantes de la revolución y símbolo de los campesinos desposeídos.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Visto en <a href="https://www.proceso.com.mx/545845/la-casa-de-moneda-se-posiciona-entre-las-seis-mejores-del-mundo-por-su-eficiencia-y-calidad">https://www.proceso.com.mx/545845/la-casa-de-moneda-se-posiciona-entre-las-seis-mejores-del-mundo-por-su-eficiencia-y-calidad</a>



Además, reconocemos al zapatismo como la expresión de la lucha por la justicia y la propiedad de la tierra de una nación originaria en la Revolución Mexicana.

**TERCERA.-** Emiliano Zapata Salazar (1879-1919), mejor conocido como "El Caudillo del Sur", fue uno de los símbolos más importantes de la resistencia campesina en México, estuvo al mando del Ejército Libertador del Sur, sus principales ideales giraron alrededor de la justicia social, libertad, igualdad, democracia social, respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras.

Nació en San Miguel Anenecuilco, Morelos, el 8 de agosto de 1879, su madre, Cleofas Salazar, muere cuando él tenía 16 años, 11 meses después su padre, Gabriel Zapata, también fallece.

A la edad de nueve años, Emiliano Zapata queda impactado al presenciar un despojo de campesinos por parte de grandes hacendados de la zona, cuestionado Gabriel por su hijo, le dice que no se puede hacer nada, a lo que Emiliano responde: "¿No se puede? Pues cuando sea grande, haré que se las devuelvan".

A la edad de 30 años, se convirtió en dirigente agrario de Morelos, donde empezó a analizar documentos que acreditaban los derechos de propiedad de los pueblos sobre sus tierras, los cuales habían sido negados por las Leyes de Reforma y participó en reuniones celebradas en Villa de Ayala, que después se convertirían en el Plan de Ayala, que suponía una reforma agraria radical, "La tierra es de quien la trabaja".

Al proclamarse el Plan de San Luis, que marcaba el inicio de la Revolución Mexicana, a Zapata le llama la atención el Artículo Tercero, que ofrecía la restitución de las tierras a sus legítimos propietarios; es así que entra en



pláticas para la toma de armas junto con Pablo Torres Burgos, Rafael Merino y cerca de 60 campesinos.

Fue el 10 de abril de 1919 que Zapata fue engañado por Jesús Guajardo y en la Hacienda de Chinameca, Morelos, tiradores escondidos en las azoteas, abrieron fuego contra Zapata y su escolta de cien hombres.

Una vez muerto, Emiliano Zapata se convirtió en el apóstol de la revolución y símbolo de los campesinos desposeídos.<sup>7</sup>

CUARTA.- El movimiento zapatista se enfrentó a los gobiernos de Victoriano Huerta y Venustiano Carranza, se dedicó a combatir el latifundismo y a emprender la repartición de tierras; además dejó claro que se trataba de un movimiento social que, al ver la inacción en materia agraria, hallaba en la lucha armada la única manera de hacer justicia.

El 10 de abril de 1919, Zapata fue asesinado en consecuencia de una artimaña erigida por el coronel Jesús Guajardo, quien hizo creer a Zapata que tenía diferencias con su superior, el general Pablo González, y que estaba interesado en unirse a su lucha.

Para ganarse su confianza y como parte de una simulación, Guajardo mandó tomar Jonacatepec, Morelos, municipio que estaba en poder carrancista, y ordenó asesinar a hombres que estaban a cargo del general Victoriano Bárcenas para demostrar su abandono de las líneas carrancistas y su lealtad a Zapata.

<sup>7</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera https://www.gob.mx/siap/articulos/emiliano-zapata-a-107-anos-de-conmemorar-el-inicio-de-la-revolucion-mexicana?idiom=es

8



Un día después del simulado triunfo de Guajardo, el coronel carrancista citó a Zapata en la Hacienda de Chinameca, donde al poco tiempo de su llegada fue sorprendido con una emboscada.

Así fue como Zapata cayó para no levantarse jamás, según palabras de Salvador Reyes Avilés: "Bien pronto la resistencia fue inútil; de un lado, éramos un puñado de hombres consternados por la pérdida del jefe, y del otro un millar de enemigos que aprovechaban nuestro natural desconcierto para batirnos encarnizadamente".8

Estos hechos fueron retomados por los periódicos de la época que reportaron no sólo el asesinato de Zapata, sino que con su caída pregonaban la muerte del zapatismo.

QUINTA.- De acuerdo con Felipe Ávila, para entender el zapatismo y su influencia en la historia social del México contemporáneo es necesario partir del Plan de Ayala, que es, sin lugar a dudas, el escrito básico y clave para explicar el movimiento suriano. A través de él, el zapatismo definió su identidad y el cuerpo de ideas centrales que constituirían el eje de su programa y de su actividad durante los siguientes años. Como texto fundador del zapatismo, el Plan de Ayala constituye un documento acabado, original, que representa la culminación ideológica y política de lo que había sido la experiencia de los zapatistas, desde el comienzo de su insurrección contra Díaz, hasta la ruptura con Madero.9

"Para los zapatistas, el Plan de Ayala tenía un carácter sagrado. Desde fines de noviembre de 1911, cuando lo proclamaron por

<sup>8</sup> https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/la-tierra-es-de-quien-la-trabaja-o-zapata-el-eterno-insurrecto?idiom=es

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El Plan de Ayala. IMEHR Primera edición, INEHRM, 2019.



primera vez, hasta la primavera de 1918, en que lo archivaron por el bien de la "unificación", los jefes zapatistas consideraron que el plan era mucho más que un simple programa de acción y le dieron valor de Sagrada Escritura.

. . .

El plan no fue una creación instantánea. En su calidad de exposición de conceptos, se había venido forjando por lo menos durante 50 años, a través de las lecciones públicas que Juárez había dado acerca de la importancia suprema de los "principios", de "la ley" y de la "justicia", pasando por la formación del orgullo nacional durante la resistencia a los franceses, a través de la exasperación provocada por las promesas personales y los abusos políticos del largo reinado de don Porfirio y, finalmente, a través del aborto de sus esperanzas puestas en el virtuoso Madero.

•

El rasgo más original e interesante del Plan es el sentido de la historia que lo empapa. La mayoría de los demás planes contemporáneos tienen pocas raíces en el pasado mexicano y éstas se hunden, únicamente, en el pasado inmediato."

SEXTA.- Más allá del mito que nació con su muerte, de la imagen estática de un desfallecido caudillo y de las historias fantásticas que desataron las negaciones de su asesinato; Zapata encarnó una lucha social que engendró el malestar del régimen latifundista del porfiriato y que dio voz y armas a campesinos e indígenas que durante décadas vieron arrebatado su patrimonio a manos de hacendados.



De la Carta de Emiliano Zapata al coronel Fausto Beltrán<sup>10</sup>, se pueden leer textos como este que reflejan sus principios de justicia social, igualdad y resistencia:

"Debo manifestar a usted que sería necesario que desecharan esa farsa ridícula que los hace tan indignos y despreciables y que tuvieran más tacto para tratar con la gente honrada, pues deben saber que las negociaciones de paz se arreglan con los ciudadanos Presidente y Vicepresidente de la República, señores Francisco I. Madero y doctor Francisco Vázquez Gómez, que son la cabeza y los únicos encargados de arreglar la paz y no yo que soy un simple elemento en mi categoría de general, no sólo por los Estados de Morelos y Guerrero, sino para toda la República.

Ruego a usted y a todos sus secuaces se dirijan a la cabeza y no a los pies, para los arreglos de paz y no me confunda a mí con Figueroa, que no es más que un pobre miserable que sólo lo impulsa el interés y el dinero. Por último diré a ustedes, que yo me he levantado no por enriquecerme sino para defender y cumplir ese sacrosanto deber que tiene el pueblo mexicano honrado y estoy dispuesto a morir a la hora que sea, porque llevo la pureza del sentimiento en el corazón y la tranquilidad de la conciencia.-EMILIANO ZAPATA."

**SÉPTIMA.-** El 2019, constituyó el Año del centenario luctuoso de Emiliano Zapata, asesinado el 10 de abril de 1919.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Carta de Emiliano Zapata al Coronel Fausto Beltrán. Abril 27, 1911 https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Carta\_EZapata\_a\_FaustoB



El Gobierno de México decretó el 2019, como el Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar, que incluyó un programa de acciones alusivas al gran héroe revolucionario morelense.

Con la participación de las secretarías de Cultura, Gobernación, Defensa . Nacional y Educación Pública, de la Coordinación de Memoria Histórica, la Cámara de Diputados, los gobiernos de la Ciudad de México y Morelos, el Banco de México y la Lotería Nacional, entre otras, se realizaron una serie de actividades durante abril de 2019.

Destacó la exposición fotográfica itinerante en los Congresos locales de la República mexicana y la Cámara de Diputados; la magna exhibición del centenario de la muerte de Emiliano Zapata, en Chinameca; la exposición de fotografías de gran formato en la explanada del Zócalo capitalino; la muestra Pasajes de la vida y obra de Zapata en el pasillo Zócalo-Pino Suárez del metro de la ciudad de México y la del Caudillo del Sur en el INEHRM.

La Cineteca Nacional exhibió el ciclo itinerante sobre Zapata en su recinto y en diversos estados del país, y el micrositio del centenario luctuoso de Zapata puede ser consultado en la página web del INEHRM.

La Secretaría de Cultura, la coordinación de Memoria Histórica, el Fondo de Cultura Económica y el INEHRM realizaron un tiraje de 15 mil ejemplares del folleto El Plan de Ayala.

A ello se sumó la publicación digital de los libros Antología del zapatismo, Raíz y razón de Zapata, y Zapatismo, origen e historia.

En otras actividades, la Orquesta de la Secretaría de la Defensa Nacional ofreció un concierto sinfónico en Chinameca; el Sistema de Transporte



Colectivo emitió un boleto conmemorativo con la imagen de Zapata, y la Lotería Nacional realizó un sorteo especial.

El zapatismo es considerado expresión de la lucha por la justicia y la propiedad de la tierra de una nación originaria en la Revolución Mexicana, por eso su radicalidad y rechazo a negociar sus derechos. El revolucionario Emiliano Zapata encarnó una lucha que comenzaron sus ancestros. Anenecuilco, un pueblo originario de ascendencia náhuatl, fue objeto de la codicia de los conquistadores, colonizadores y órdenes religiosas.

OCTAVA.- Estas Comisiones Dictaminadoras consideramos que el uso de las monedas resulta una gran oportunidad para la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento del legado histórico y cultural, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva la importancia de las instituciones, de personajes de nuestra historia y de las acciones emprendidas por las mismas al servicio del pueblo mexicano.

La emisión de esta Moneda Conmemorativa es muestra de la conciencia histórica de nuestro país a grandes héroes mexicanos, responsables de importantes transformaciones.

NOVENA.- Estas Comisiones Dictaminadoras, estimamos pertinente realizar algunos ajustes ortográficos obligados, atendiendo la redacción de cada párrafo. Cabe mencionar que dichos ajustes no afectan lo aprobado por la Cámara de Diputados.

En ese sentido, proponemos las siguientes modificaciones:



Texto Minuta	Propuesta de Modificación			
Artículo Único	Artículo Único			
I. a III	I. a III			
IV	IV			
1. Parte central de la moneda.	1. Parte central de la moneda:			
Aleación de alpaca	Aleación de alpaca			
plateada, que estará	plateada, que estará			
compuesta en los siguientes	compuesta en los siguientes			
términos:	términos:			
a) ald)	a) ald)			
<ol> <li>Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:</li> </ol>	2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que esfará integrada como sigue:			
a) ald)	a) ald)			
3	3			
V. a VII	V. a VII			
Transitorios				

**DÉCIMA.-** En suma, estas Comisiones Unidas destacamos que la emisión de una Moneda Conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata, es una forma de recordar y mantener vigente a un símbolo

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda en México realizar los Moneda en México realizar los

los que deberán ser acordes con las los que deberán ser acordes con las características esenciales de la características esenciales de la

Decreto.

ajustes técnicos que se requieran,

moneda, descritas en el presente

ajustes técnicos que se requieran,

moneda descritas en el presente

Decreto.



eterno de la lucha por la reforma agraria, de continuar con los principios de justicia social, libertad, igualdad, democracia social, propiedad comunal de las tierras y el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras de México.

La emisión de esta moneda debe ser una de las formas de enaltecer el legado de Emiliano Zapata y de rendir homenaje al centenario de su fallecimiento. A través de esta moneda, recordamos a un luchador muerto heroicamente en la contienda revolucionaria; a los defensores que contendieron a la sombra de la bandera del zapatismo y de otras facciones que, con sus batallas e ideales se han convertido en figuras representativas del anhelo popular.

Por lo anteriormente fundado y motivado, estas Comisiones Dictaminadoras que suscribimos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR

Artículo Único.- Se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

I. Valor nominal: Veinte pesos.

II. Forma: Dodecagonal.



- III. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).
- IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
- 1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
  - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
  - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
  - c) Peso: 5.51 (cinco gramos, cincuenta y un centigramos), en más o en , menos.
  - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g (veintidós centigramos), en más o en menos.
- 2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
  - a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
  - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
  - c) Peso: 7.16 g (siete gramos, dieciséis centigramos).
  - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g (veintinueve centigramos), en más o en menos.



3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. Los cuños serán:

**Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

**Reverso:** El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, determine el Banco de México, el cual deberá estar relacionado con el centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar.

VI. Canto: Estriado discontinuo.

VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo del reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto, el cual deberá contener, al menos, el busto del general Emiliano Zapata Salazar, la leyenda "Tierra y



Libertad", los años 1919 y 2019, la denominación y la ceca de la Casa de Moneda de México.

**Tercero.** La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a que el diseño haya sido determinado conforme a lo señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

**Cuarto.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda, descritas en el presente Decreto.

**Quinto.** Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Dado en la Sala de Comisiones del H. Senado de la República, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.



# COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

	SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	Sen. Alejandro Armenta Mier <b>Presidente</b>	San Co		,
2.	Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado <b>Secretaria</b>	2/1/9		
3.	Sen. Minerva Hernández Ramos <b>Secretaria</b>	Myore		×
4.	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Integrante	miller		
5.	Sen. Ifigenia Martínez Hernández Integrante	Jahrez .		
6.	Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán Integrante	James		
7.	Sen. José Narro Céspedes Integrante			*
8.	Sen. José Luis Pech Várguez Integrante	V.		
9.	Sen. Ernesto Pérez Astorga Integrante	Just 1		



	SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10.	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez Integrante	DP 45	)	,
11.	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché Integrante	*		
12.	Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz Integrante	Male		·
13.	Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado Integrante			
14.	Sen. Roberto Juan Moya Clemente Integrante			
15.	Sen. Claudia Edith Anaya Mota Integrante			,
16.	Sen. Vanessa Rubio Márquez Integrante	My		
17.	Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda Integrante			
18.	Sen. Juan Manuel Fócil Pérez Integrante	Main!		
19.	Sen. Sasil De León Villard Integrante	1		



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR.

SEN	ADOR	A FAVOR	EN CONTRA	<b>ABSTENCIÓN</b>
	Sen. Mayuli Martínez Simón PRESIDENTA (PAN)	Just Jue		
	Sen. Martha Guerrero Sánchez SECRETARIA (MORENA)	hum.	*	* 
	Sen. Cristóbal Arias Solís INTEGRANTE (MORENA)			
	Sen. Claudia Balderas Espinoza INTEGRANTE (MORENA)	A.		
	Sen. María Soledad Luevano Cantu INTEGRANTE (MORENA)			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR.

SENADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Lilia Valdez Martínez INTEGRANTE (MORENA)	Mily		
	Sen. Kenia López Rabadán INTEGRANTE (PAN)	Sheep		
	Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso INTEGRANTE (PT)			

# COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2

3

5

6

7

8

#### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN ORDINARIA, 03 DE MARZO DE 2020 SALA 7, PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

17:00 HORAS



Sen. Alejandro Armenta Mier Presidente



Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Secretaria



Sen. Minerva Hernández Ramos Secretaria



Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez



Sen. José Narro Céspedes



Sen. Ifigenia Martínez Hernández



Sen. José Luis Pech Várguez



Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché



Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

( others

10

# DE LA REDO PLANTE DE LA REDORDE DE LA REDO PLANTE DE LA REDO PLANT

# COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN ORDINARIA, 03 DE MARZO DE 2020 SALA 7, PLANTA BAJA DEL HEMICICLO 17:00 HORAS

11

Sen. Roberto Juan Moya Clemente

12

Sen. Vanessa Rubio Márquez



Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda



14

15

16

17

Sen. Juan Manuel Fócil Pérez



Sen. Sasil De León Villard



Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz



Sen. Claudia Edith Anaya Mota



Sen. Lucy Meza Guzmán



Sen. Ernesto Pérez Astorga



# NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA 22 de septiembre de 2020

### LISTA DE ASISTENCIA

SENADOR			RUBRICA
	Sen. Mayuli Martínez Simón (PAN)	PRESIDENTA	Jung Jeens
	Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	SECRETARIA	Gumil.
	Sen. Cristóbal Arias Solís (MORENA)	INTEGRANTE	,
	Sen. Claudia Balderas Espinoza (MORENA)	INTEGRANTE	4:
	Sen.María Soledad Luevano Cantú (MORENA)	INTEGRANTE	
	\$en. Lilia Valdez Martínez (MORENA)	INTEGRANTE	



# NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA 22 de septiembre de 2020

# LISTA DE ASISTENCIA

Sen. Kenia López Rabadán (PAN)	INTEGRANTE:	Mally
Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT)	INTEGRANTE	